



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 642 /

PARRAL, Marzo 05 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos Sectores Rurales de la Comuna, por Operativo Camino Vecinal, (Traslado y Esparcimiento de material), los días 03 y 04 de Marzo del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Grado 17° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 3,4/03/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17³⁰

Motivo: Operativo Cruce Vecinal Sector Rural
(Espancimiento de Material)

Funcionario: Fernando Pantoja Pereira



Lugar: PATAGUAS NORTE Vehículo: MOTONUEVA DOMA

Autorizado por _____

Firma Funcionario _____

Viático a que tiene derecho

_____	Sin	Pernoctar	Nº	_____
_____	Con	Pernoctar	Nº	_____
<u>X</u>	De	Faena	Nº	<u>2</u>



Vº Bº Jefe de Finanzas